

Barcelona, 21 de Julio de 1.938

30

Excmo. Sr. Cardenal Vidal y Barraquer, Arzobispo de Tarragona.-

Mi respetable Sr. Cardenal y distinguido amigo:

Con la fecha de esta carta recibo de manos de su hermano la suya muy grata de 30 de Junio. Antes me había advertido con interés su citado hermano la necesidad de enviar la correspondencia por determinado conducto. Así lo he hecho saber en París, para evitar que el caso aducido en su carta se repita.

Celebro haya llegado a su poder la mía del 11 de Febrero. Espero que llegarían también las posteriores, de las que no acusa recibo su carta.

La información de la que le hablaba en mi carta de 23 de Mayo, referente al Sr. Obispo de Teruel, estaba recogida en la misma. Substancialmente, sigue siendo la misma su situación.

Yo pretendí que el Vaticano lo reclamara dando al asunto, de tal manera, otra orientación. No he tenido esa fortuna. El Vaticano en este, como en tantos otros asuntos, silencia su posición. Es la República la que tiene necesidad de ser generosa, ya que no es comprendida.

La República, que pudo fusilar correctamente en el Obispo de Teruel a quien puso su pluma y su báculo al servicio de Franco, es la que dispuso no enjuiciar la conducta de aquél para dar lugar en una relación con el Vaticano, a dejar al Prelado a disposición del Santo Padre. ¿Qué quiere Vd. que le diga?. Yo respeto mucho el silencio de Vd. pero no puedo suplirlo.

Tenemos una propuesta de canje para el Sr. Obispo de Teruel. No nos consta la oficialidad de esa propuesta por parte de Franco. La conducta de este con relación a canjes es de una confusión producida ex-profeso para ocultar en ella la oposición fundamental a los mismos. Estudiamos, no obstante, la propuesta de canje.

Yo no he de ocultar mi oposición rotunda. Estoy dispuesto a dejar en libertad al Sr. Obispo de Teruel; pero, como republicano, a lo que no estoy dispuesto es a considerar como enemigo a un Obispo. Claro es que, él no obstante, he tramitado el canje con el propósito de que, si llega a ser aceptado, no incluir al Sr. Obispo de Teruel como tal canjeado, sino ponerlo en libertad. ¡Ojala el momento pudiera ser próximo!

Los sacerdotes achacosos y ancianos y las religiosas que reclaman su pasaporte y no tengan ficha policial, lo

obtendrán, de igual modo que los dos cartujos reclamados por Vd. y las religiosas que, en su nombre, pidió su hermano.

Como Vd. comprenderá, es muy difícil referirse a los diocesanos que están cumpliendo condena, sin conocer sus nombres y circunstancias. Créame, mi querido Cardenal, que en el momento en que sepa un nombre o alguna referencia de los aludidos, pondré manos a la obra para que sean revisadas las sentencias. Tanto el Presidente de la Audiencia como el Director de Prisiones, tienen verdadero interés en revisar inmediatamente todas las sentencias recaídas en los momentos aludidos en su carta; pero es preciso que los interesados, o alguien en su nombre, lo diga, porque nosotros carecemos de estadísticas adecuadas para encontrar entre los condenados a los que eran sacerdotes.

En cuanto a la equiparación de los sacerdotes con los restantes reos, puedo asegurar a Vd. que ello dependerá tan solo de que los primeros oculten su carácter. Los Tribunales siguen la norma, aplicada también para las Prisiones y para el Ejército, de distinguir a los sacerdotes por el hecho de serlo, sin destinarlos a funciones que no sean adecuadas a su carácter y dignidad sacerdotal. Ello constituye literatura oficial recogida en Decretos del Gobierno Central, de la Generalidad y en sentencias de los Tribunales hechas públicas en la Prensa de Barcelona. Lo que sucede es que muchas veces los sacerdotes prefieren ocultar su condición. A este extremo no podemos llegar. Que aquellos manifiesten su carácter, dándolo a conocer por el medio que juzguen más oportuno y llegará a ellos el beneficio de la ley.

José Massip Grau fue condenado a muerte y fusilado. Se trataba de sacerdote al cual yo, distinguiéndole, le había nombrado en un cargo del Ministerio de Justicia adecuado a sus conocimientos. Fue descubierto formando parte de una conspiración. Hice cuanto pude por indultarle, sin poder lograrlo.

Desconozco absolutamente cuáles sean los sacerdotes de su diócesis detenidos estos últimos meses y sujetos a prisión. Vuelvo a repetirle lo manifestado antes: Venga una relación de los mismos.

Recojo los apellidos de los sacerdotes Sres. Sampons y Llorens de Solsona. Haré información sobre ellos. Tendré mucho gusto en trasladarle su resultado.

Su hermano me facilitó una relación de sacerdotes aludidos por Vd. en cartas anteriores.

Antonio Anglés Solanes y José Tomás Andreu, fueron detenidos el día 21 de marzo del año en curso por la demarcación de la Policía Militar de Cataluña, sorprendidos en una reunión clandestina. Se sigue proceso contra ellos.

Luis Quintana Argiles pasó el día 3 de Junio próximo ppdo. al Tribunal de Espionaje y Alta Traición, del que espero

informes.

Francisco Vila Roig se halla detenido, convicto y confeso, de ser reclutador de Falange Española y Jefe de Centuria de la misma.

Miguel Amorós Torrens está convicto y confeso de ser encubridor y reclutador de Falange.

Pedro Pérez Codina y Sara Gutierrez Sancho, están complicados en un asunto de Falange Española.

Alfonso Thió Rodés es objeto de diligencias instruidas por figurar como cotizante en una lista del Socorro Blanco.

Todas estas informaciones del Jefe de Investigación Militar serán objeto de atención, con el fin de ir evacuando las citas pendientes.

Antonio Escales Miró se encuentra a disposición del Presidente de la Audiencia, del que espero información.

Salvador Roig Vidal fue condenado a 30 años por el Tribunal de Espionaje de Cataluña, encontrándose actualmente en el campo de trabajo nº 4.

Eleuterio Alfaro Ortí fue puesto en libertad el 18 de Junio último.

Joaquín Rivera Pascual, el 27 de Mayo.

Todos estos últimos informes me los proporciona el Consejero de Justicia de la Generalidad, Sr. Bosch Gimpera.

No he de añadir a lo que ya dije a Vd. ni a sus palabras, nada sobre el retraimiento, la posición espiritual y la actitud de la Jerarquía Eclesiástica y de los sacerdotes. Observo cuánto es lo que Vd. silencia y no tengo derecho a insistir en los puntos de vista ya expuestos.

Me dice Vd. en la suya: "Aténgase a las orientaciones del Papa". Créame que ello me deja sumido en la confusión. Yo no conozco cuáles son estas orientaciones, fuera de las recogidas en los preceptos de la Iglesia.

Un mes antes de las elecciones de Febrero marché a Roma con 10 diputados más. Fuimos llamados los Diputados vascos por la Secretaría de Estado del Vaticano, por medio de M. Pizzardo se nos exigió que suscribiéramos un documento obligándonos a luchar en las elecciones bajo la dirección de Gil Robles como condición previa, precisa, para poder ser recibidos por el Cardenal Pacelli y por el Santo Padre. Nos volvimos a Euzkadi sin suscribir aquél documento. El tiempo ha venido a demostrar, bien trágicamente, cuán equivocada era la norma política de convertir entonces a los medios vaticanos en lugares de

donde se reclutaran adhesiones para Gil Robles y Franco.

Después he acudido a Vd., al Arzobispo de Burdeos, al de París, al Cardenal Pacelli. He pretendido abrir iglesias. Reorganizar los capellanes del Ejército y de las Prisiones; sacar el problema religioso de entre la lucha. Reanudar, "de facto" las relaciones entre el Estado y la Iglesia. Vd. vé cuál es la situación en que nos encontramos. ¿Qué quiere Vd. decirme mi querido Cardenal, cuando añade Vd. que siga las orientaciones del Papa?. Mientras yo fracaso en estas gestiones, el enviado apostólico para la zona franquista es convertido en Nuncio. El Vaticano, de tal modo, es una potencia unida a los Estados totalitarios fascistas, que ha reconocido como Estado legítimo a Franco. No serán esas, ciertamente, las orientaciones que yo deba seguir siendo Ministro de la República.

Perdóneme, mi respetable y querido amigo. Es grande la tortura de mi situación. Si aún siquiera viera la vida pastoral reorganizada, aunque las relaciones políticas encontraran dificultades, tendría una gran satisfacción como creyente y como ciudadano. Mas los hombres mueren sin confesión; nacen y no son bautizados; se casan sin que el Sacramento acompañe al acto civil; los Sacramentos se alejan de sus costumbres. Y cuando, para remediar eso, yo pretendo que se abran iglesias y se reorganice la vida pastoral, me encuentro con la Jerarquía Eclesiástica opuesta hasta el punto de amenazar a los sacerdotes con retirarles las licencias.

Cuando, con motivo de mi última visita a Lourdes conversaba con el Sr. Arzobispo de Burdeos, me preguntaba este ingenuamente: "¿Pero, estas cosas, por qué no las dice Vd. en el Vaticano?." Cuando yo le expuse cuáles habían sido mis gestiones hasta la fecha, silenció todo comentario. Eso es lo que acabo por hacer yo. ¡Orientaciones del Papa!. ¡Qué más quisiera yo, sino tenerlas!.

Un respetuoso y cordial saludo,